



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.770/

**MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
GABRIEL BARRIENTOS DÍAZ.**

LAJA, 26 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 00440 de fecha 25.08.15 del Área de Coordinación del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Gabriel Arnoldo Barrientos Díaz de fecha 26.08.15.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 26.08.15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Gabriel Arnoldo Barrientos Díaz, Rut N° , para realizar Servicio Artístico Conjunto Folklórico Renacer, en evento de Cueca Escolar a realizarse en la Escuela G-982 "Puente Perales", a realizarse el día 26 de agosto 2015.

2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, pagar la suma de \$122.222 (ciento veintidós mil doscientos veintidós pesos) Impuesto Incluido, con imputación al ítem de presupuesto Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros", Fondos de Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión del Servicio Artístico estará a cargo del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Albornoz
JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /